



Desde el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña os hacemos llegar un interesante texto sobre la Patrona de Monterrubio de Armuña que escribió D. Ángel Carril Ramos.

Este reputado etnólogo y folclorista, fue Director del Centro de Cultura Tradicional de Salamanca, está íntimamente ligado a nuestro municipio, donde cuenta con una calle .

Texto Ángel Carril Ramos:

“Os hago un pequeño índice para una mayor y mejor organización:

Introducción.

El pueblo: Monterrubio de la Armuña.

La ermita y la Virgen.

“La Virgen de la Pera”.

La Cofradía.

La fiesta del 14 de agosto: el reparto de peras.

La fiesta del 15 de agosto: la Romería.

Otras fiestas: “Las Prerrogativas de los buenos temporales”.

El Balcón de la Armuña

“En nuestras aldeas y pueblos no hay que buscar pasos con una imaginería de gran valor ni procesionantes nazarenos encapuchados. Allí toda colectividad es partícipe, no hay espectador”

Ángel Carril.

Introducción.

Hace unos años llegó a mis oídos la historia de una festividad de un pueblo cercano a Salamanca que llamó mi atención por lo especial, extraño y sencillo del ritual de celebración de ésta. En virtud de este trabajo decidí rescatar aquella leyenda y adentrarme más en la historia que las gentes de Monterrubio de la Armuña pudieran contarme sobre la niña que un día se perdió en la oscuridad. Tierra de cereales y misterios, la Armuña no ha supuesto un tema de interés central en las investigaciones etnográficas, aunque sin duda esto ha cambiado y seguirá cambiando con los años. Mi trabajo se basa en las experiencias y relatos que he recogido de mi visita al pueblo y del contacto con sus vecinos, aunque también, y con afán de mayor entendimiento, he leído y analizado obras referentes al tema. Asimismo, he de señalar que las mayores conversaciones y las que han dado sustento a este comentario han sido con el Concejal de Cultura del pueblo y con el Hermano Mayor de la Cofradía de la Virgen del Viso. Por otra parte, es importante enunciar que no es este un trabajo etnológico, sino emergentemente etnográfico.

El trabajo también consta de apartados concernientes al pueblo como tal, pues creo que ninguna festividad o rasgo etnográfico en general, puede ser comprendido sin el contexto social, cultural y geográfico en el que se desarrolla. En este caso, se ve perfectamente la unión del fruto de estas tierras con la leyenda, pues como veremos más adelante un rasgo esencial de ésta es el plato de lentejas que ofrece la Virgen a la niña perdida.

Un rasgo que me parece importante señalar en este apartado es la respuesta que han tenido las gentes del pueblo ante mi pequeño y breve estudio. Los adultos jóvenes, aun con buena predisposición, en la mayoría de las veces me llevaban a hablar con sus mayores, puesto que eran éstos los que sabían más del tema. Es este un tema que, no siendo central en mi trabajo, sí me gustaría señalar a modo de crítica, pues se ve en la práctica como las gentes adultas y jóvenes del pueblo se desarraigan cada vez más de la tradición (no sólo pasa en este caso concreto) y de la leyenda. Además, la conversión del pueblo en una zona de atracción de nuevas familias, que buscan lugares rurales pero cercanos a la ciudad para su vida, hace que no muchas de ellas participen en las festividades del pueblo ni mucho menos lleguen a conocer su base de religiosidad popular.

Por lo tanto y comenzando ya con el trabajo, es la leyenda y la festividad de la Virgen del Viso en Monterrubio y la religiosidad popular que la rodea una de las actividades más bonitas y sencillas de toda la provincia salmantina, en una tierra tan espectacular e invisibilizada como es la Armuña.

2. El pueblo: Monterrubio de la Armuña.

Su nombre procede de la unión de los términos latinos *demontem* y *roseus*, cuyo significado es 'monte rosado', en honor a las laderas y llanuras a los pies del Monte del Viso, desde el cual se puede divisar todo el territorio de la Armuña. Lugar de tranquilidad pura e

incluso nata, a lo alto, se encuentra la ermita de Nuestra Señora del Viso a la que llega la romería cada 15 de agosto. La romería se celebra en conmemoración a esta Virgen y el ritual relacionado con la leyenda se celebra el día anterior, como leeremos más adelante.

El nombre de este pueblo aparece por primera vez en 1164, bajo custodia del Obispo de Salamanca. Geográficamente hablando, se encuentra entre Mozodiel del Camino (N), San Cristóbal de la Cuesta (E), Villares de la Reina (S) y Aldeaseca de la Armuña (O).

Actualmente, Monterrubio de la Armuña se ha convertido en una especie de "pueblo dormitorio", al que, como señalábamos en la Introducción, llegan familias buscando un lugar rural, cercano a la ciudad donde vivir apaciblemente. Es esta gente la que dota al pueblo de una "vida" que podría perderse, como de hecho ocurre en otros pueblos de la zona. Cuenta con más de 600 habitantes, habitantes que venidos de lejos o de la propia tierra deberían continuar con las tradiciones orales y ritualizadas.

3. La ermita y la talla de la Virgen del Viso.

La ermita de Monterrubio está situada en el cerro del Viso, desde el que pueden distinguirse los anchos campos de la Armuña salmantina. Pertenece al estilo románico y fue construida durante los últimos años de la dominación árabe, aunque la población de la zona sugiere que fue lugar de residencia de frailes mercedarios.

No se tiene certeza, sin embargo sobre los orígenes de esta Virgen del Viso, llamada así por la zona de asentamiento de su ermita. Los primeros datos que encontramos son los de una virgen de estilo bizantino, pero la talla que se conservaba era una imagen románica que portaba en su mano derecha una pera, algo que relacionamos con la leyenda, que explicaremos a continuación. Y digo se conservaba, porque en 1963 fue robada y aún hoy su paradero sigue siendo desconocido. Para sustituirla se realizó una réplica lo más exacta posible, la que podemos ver hoy en día.

La información de este punto, aunque se hizo algo de referencia a ella en las conversaciones con las gentes del pueblo, pertenece en su mayoría a obras que sobre el tema he consultado2

4. “La Virgen de la Pera”.

La Virgen del Viso recibe este sobrenombre por la leyenda de la niña perdida:

Corría el año 1870 y la primavera acababa de llegar a los campos de la Armuña, que se teñían de colores alegres y de la esperanza de pan. Un grupo de niñas de Mozodiel de Abajo (actual Mozodiel de Sanchiñigo) entre las que se encontraba la protagonista de esta historia, Isabel Méndez, bajaban al campo a recoger flores. La tarde parecía en calma, cuando una tormenta vino a solventarla. Todas las niñas consiguieron bajar hasta el pueblo, excepto Isabel. Sus padres estuvieron buscándola toda la noche sin resultado y suplicaron a la Virgen por su protección. Pero después de la tormenta siempre llega la calma, y por la mañana el cielo volvía a ser de un color celeste. Un campesino, de los que habían estado buscando a la niña, miró hacia la ermita y le pareció divisar una silueta femenina sentada; acto seguido subió y tras llegar arriba vio que no había nadie. Bajó unos metros y encontró a Isabel, sana y salva. La niña, ya junto a sus padres, contó que una señora la había arropado con su manto para evitar que se mojara y que le había dado de cenar un plato de lentejas y una pera. Además, le prometió que a la mañana siguiente podría coger las flores para su madre y que los cultivos no se verían afectados por la tormenta. Los paisanos adjudicaron este milagro a la Virgen, la Virgen del Viso, y por ello y para darle las gracias, cada tarde del 14 de agosto la Cofradía regala una pera a cada niño, en recuerdo de lo contado en la leyenda, y tres peras a cada cofrade. Más adelante, trataremos más a fondo el tema.

5. La Cofradía.

La Virgen del Viso ya existía desde muchos siglos atrás, antes incluso que la cronología en la que se fecha la leyenda de la niña perdida (es por esta leyenda por la que se creó el ritual del regalo de peras), y relacionada con Nuestra Señora, encontramos su cofradía. La conversaciones con el Hermano Mayor, los Estatutos de 1980 y otros documentos que él me ofreció, como la copia de la Bula Papal de 1625 engrosan el contenido de este apartado.

La primera evidencia de su existencia la encontramos en una Bula Papal de 1625 que acabamos de señalar y en la que Urbano VIII otorga indulgencias y gracias a la Cofradía de Nuestra Señora del Viso:

“...cofrades que son y por tiempo fueren..., si cómodamente pudieren..., visitaren con devoción dicha ermita..., todos ganen la sobre dicha indulgencia y remisión de todos sus pecados... ,y aquellos que visitaren todos los años..., ganen siete años y otras tantas cuarentenas de perdón,....”

El primer libro de la cofradía comprende los años 1828-1898 y en él se recogen tres milagros atribuidos a la Virgen del Viso: un muchacho que cayó a un pozo, invocó a la Virgen y las aguas subieron repentinamente pudiendo salir; un carro cargado de mieses que, en desenfundada

carrera de los bueyes, amenazaba hacer caer a los que iban montados en él, pero una exclamación a la Virgen los detuvo y pudieron bajarse; y el tercero de los milagros, el de la niña perdida que antes hemos narrado. Es este último milagro en el que se basa el ritual del regalo de peras que se hace en las vísperas del 15 de agosto, día en la que se realiza la romería desde el pueblo hasta la ermita, a escasos kilómetros.

En los estatutos renovados en 1980 podemos encontrar explicada la organización y administración de esta Cofradía:

En el primer apartado podemos leer que: “los cofrades tienen la misión de mantener y extender la devoción a la Santísima Virgen, así como la de realizar los cultos a Ella dedicados, para lo cual también toman como obligación cuidar, mantener y reparar su ermita, finalidad que ha tenido esta cofradía desde su constitución”. Esto nos muestra que la religiosidad va más allá de una mera festividad y la importancia que la Virgen del Viso tiene para las gentes de Monterrubio, pues la consideran su protectora y la protectora de sus campos, es decir, de su medio de vida.

La Cofradía se rige por las decisiones que tomen los cofrades asistentes a los Cabildos; el sistema será el de votaciones. Para que tengan validez los acuerdos eminentemente religiosos, tendrán que ser aprobados por el sacerdote o el obispo. Esto último está estrechamente relacionado con el último punto, que aclara que la ermita no podrá utilizarse para actividades profanas, aunque “pueda servirse del folklore tradicional para amenizar y solemnizar exclusivamente los actos religiosos”.

Volviendo a la organización, está recogido que la Cofradía tendrá un presidente (el Sacerdote), un Secretario y un Tesorero, los cuales se eligen por votación de los cofrades cada 3 años. Además, todos los años, el 15 de agosto se nombran 4 Mayordomos de entre los cofrades por orden de antigüedad de la lista (normalmente dos matrimonios), y su vigencia será de un año. Sus obligaciones son las siguientes:

- El Presidente tiene la obligación de asistir a las reuniones, dirigiendo todos los temas que se planteen en ellas.

- El Secretario y Administrador están obligados a levantar acta en los acuerdos y a guardar los fondos de la Cofradía.

- Los mayordomos deben mantener limpia la ermita y a organizar los cultos que se celebren durante un año, que suelen ser: una misa la tarde del 14 de agosto y otra el 15.

Estas personas serán las que posean las llaves de la ermita, que se abre en muy pocas ocasiones. Durante mi estancia en el pueblo he podido comprobar que los cofrades son muy celosos con su ermita y no desean que gentes “ajenas” entren.

Todos los años se celebran dos cabildos generales: uno el domingo anterior al 25 de marzo, fecha en la que se celebra la “fiesta chica” y otro el 15 de agosto, fecha de la romería, y un día determinado de mayo. Asimismo, es obligatorio asistir a misa si fallece algún cofrade.

Por último diremos que puede ser admitido en la Cofradía cualquier cristiano, y que estos deben aportar lo necesario para la conservación de la ermita.

6. La fiesta del 14 de agosto: el reparto de peras.

Del relato de la niña perdida queda, como testimonio, la entrega de peras el día 14 de agosto, vísperas del día de la Virgen. En esta fiesta tan poco común, primero se realiza una misa en la ermita y más tarde se realiza la entrega de peras por parte de los cuatro mayordomos elegidos ese año. Se dan tres peras a cada cofrade (165 es su número actualmente) y una a cada niño asistente. Es un acto conocido como “confite”.

Después de este confite, se sirve un refresco en la casa del Mayordomo más antiguo de la Cofradía o “si hace bueno” en el propio Monte del Viso, junto a la ermita.

Antiguamente, eran sólo los cofrades los que tomaban como único alimento las tres peras, compartiendo el ayuno con los monjes que vivían allí. Además, solían ir vestidos con los típicos trajes charros: las mujeres con “la sabina” y los hombres con el sayo leonés con aletas y recio chaquetón.

Esta tradición del día 14 está cobrando un protagonismo superior incluso a la fiesta principal del día 15. De hecho, el número de kilos de peras que se reparten se supera cada año, y aunque la gente más joven no conozca a grosso modo sobre la festividad y la leyenda, como anteriormente mencionábamos, sí continúan con el ritual.

Este acto ha calado mucho en los vecinos, ya que hace que recuerden la protección de su Virgen en actos más cotidianos, como es el hecho de comer una pera. Y es cierto, aquello que pone en un texto que figura en los muros de la ermita,

“En humilde santuario,

sobre un cerro de la tierra armuñesa,

como un trono de amor y fe

tu Asunción celestial se venera”.

7. La fiesta del 15 de agosto: la Romería.

La Romería se celebra el 15 de agosto, día de Nuestra Señora de la Asunción. Éste es el día grande de Monterrubio. La mayoría de su población y la de otros pueblos armuñenses acuden a la ermita en procesión al son de las dulzainas, tamboriles, cohetes y repique de campanas. Ya en la ermita tiene lugar una misa presidida por la llamada Corte de Honor (una novedad reciente), un sermón y la procesión de la santa por los alrededores. Antes de sacar a la Virgen, se lleva a cabo la costumbre de “las mandas”, un acto por el cual se paga un donativo para portar la imagen. Estas mandas suelen alcanzar grandes cantidades de dinero que servirán, junto a donativos y cuotas anuales de los cofrades a mantener la Cofradía y la ermita. Después, se continúa con la fiesta en el pueblo.

En estas fiestas también tienen lugar actividades de ocio y culturales como concursos de pintura, fotográficos, competiciones deportivas, verbenas, atracciones infantiles, etc. Algún año se ha realizado una degustación de lentejas, producto típico de la Armuña y relacionado como no, con la leyenda que dota a esta fiesta de un carácter especial y curioso.

Además, en las fiestas son típicas las pañoletas amarillas, color y símbolo de Monterrubio.

8. Otras fiestas: “Las Prerrogativas de los buenos temporales”.

Otra fiesta antigua y que, desgraciadamente, ha ido desapareciendo es la llamada de “las prerrogativas de los buenos temporales”. Se celebraba en mayo y consistía en la subida de los varones a por la Virgen, a la cual bajaban en procesión, mientras que las mujeres subían desde la parroquia de San Miguel (al sur). En medio del camino se unían y pedían por la protección de los cultivos.

9. El Balcón de la Armuña.

Para terminar hay que señalar que la grandeza de este sitio no se conoce hasta que se visita y que permanece imperturbable como “atalaya formidable de un paisaje de ritmo lento, sosegado, sedante, bajo un cielo alto, muy alto y pleno de azul cambiante según la hora que hacia él alcemos nuestras miradas” (Giménez Lago). Acercarse a sus gentes, sus pueblos, sus tradiciones es acercarse a su vida, sus leyendas y su religiosidad, todas unidas y entremezcladas para dotar a la Armuña y en este caso a Monterrubio de un halo especial y curioso, a la vez que sencillo.

Asómate al Balcón de la Armuña y verás que estas tierras son algo más que trigo y lentejas.””

